Asunto 18: Cámaras de riesgo central de contraparte, sus operadores y las operaciones autorizadas en el mercado de divisas

Circular Reglamentaria Externa DOAM-316 y sus modificaciones Anexo 3: Formato de reporte de los IMC que liquiden operaciones de agentes del exterior Publicado el: Viernes, 25 de septiembre de 2020

Fuente: https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/asunto-18-camaras-riesgo-central-contraparte-sus-operadores-operaciones-autorizadas-mercado-divisas